



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

6286***Expedient de rectificació de superfície per a la inscripció d'excés de cabuda***

Expediente de rectificación de superficie para la inscripción de exceso de cabida.

JUAN ACERO SIMÓN, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Ibiza,

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE para la INSCRIPCIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de Doña CATALINA BONET RIERA, vecina de Sant Miquel de Balanzat, término municipal de Sant Joan de Labritja, con domicilio en C'an Magdalé, titular del D.N.I. número 41.431.482-H, y de su hijo DON MIGUEL RIERA BONET, vecino de SANTA GERTRUDIS DE FRUITERA, término municipal de Santa Eulalia del Río, con domicilio en Venda de Can Llatzer, número 17, 1º, 1ª, y con D.N.I. número 41456160V,

La descripción de la finca es la siguiente:

PORCIÓN DE TIERRA procedente de la primera suerte de la finca CAN MIQUEL RIERA MAGDALÉ, de la hacienda del mismo nombre, sita en las parroquias de Sant Miquel de Balanzat y de Sant Mateu D'Aubarca, términos de Sant Joan de Labritja y de Sant Antoni de Portmany, respectivamente. Tiene una superficie real de cuatro hectáreas, cuarenta y un áreas, noventa y tres centiáreas y cincuenta y seis decímetros cuadrados (44.193,56 m2.).

La mayor parte de esta finca está situada en la parroquia de Sant Miquel de Balanzat, término de Sant Joan de Labritja. Tiene una superficie de tres hectáreas, treinta y siete áreas, cinco centiáreas y veintitrés decímetros cuadrados (33.705,23 m2.) y LINDA HOY: Norte, en parte porción de Don Vicente Riera Torres, antiguo camino a la casa y nuevo camino de tres metros y veinte centímetros abierto entre esta parcela y el remanente de la finca y continua hasta la porción de bosque de Doña Magdalena Riera Torres con la que también colinda por este viento; Este, en parte finca de Don Juan Tur Riera, en parte finca de Don Juan Riera Tur y en parte finca de Don Vicente Riera Torres; Sur, vértice del triángulo que forma porción, y Oeste, en parte la zona de esta finca que está situada en la parroquia de Sant Mateu D'Aubarca y en parte finca de Doña Josefa Bonet Ramón.

Esta porción está formada por la parcela 17 del polígono 18 de Sant Joan de Labritja, con referencia catastral número 07050A018000170000OY.

Y la parte que está situada en la parroquia de Sant Mateu D'Aubarca, término municipal de Sant Antoni de Portmany tiene una superficie de una hectárea, cuatro áreas, ochenta y ocho centiáreas y treinta y tres decímetros cuadrados (10.488,33 m2.)

y LINDA HOY:

Norte, vértice del triángulo que forma esta porción; Este, la zona de esta finca situada en la parroquia de Sant Miquel de Balanzat; Sur, en parte finca de Don Vicente Riera Torres y en parte finca de Doña María-Nieves Costa Torres, y Oeste, finca de Doña Josefa Bonet Ramón.

Esta porción está formada por parte de la parcela 110 del polígono 14 de Sant Antoni de Portmany, con referencia catastral número 07046A014001100000TW.

TÍTULO.-Herencia de su esposo y padre respectivo de los solicitantes, Don Antonio Riera Torres, aceptada en Ramos Gil, número 1171 de orden del protocolo.

INSCRITA únicamente en el Registro de la Propiedad número TRES de Ibiza, aunque parte de la finca se halla en el término municipal de Sant Antoni de Portmany, en el tomo 1295, libro 128, folio 40, finca número 8306, inscripción 1ª.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 26 de Febrero de 2013

JUAN ACERO SIMÓN (Notario).